Este dicho dia los dichos señores acordaron que se cometa al señor sindico desta ciudad
para que con el licenciado [illegible] m[erce]d pedro [illegible] acerca de lo de [illegible]
[illegible] a parecer de letrado y que se de al
dicho señor sindico y que el mayordomo pague por su cedula lo
que fuere menester para ello —

V Los dichos señores mandaron que las velas de la candelaria se
lleven a la yglesia mayor como es costumbre y que los porteros
las pongan como es costumbre y que no pueden desechar las ben-
diciones [illegible] las señales los cavalleros regidores y jurados y escrivano
del cabildo que asistieren a ellas [illegible] y los demas cavalleros hidalgos
que las tuvieren [illegible] mayordomo y procuradores desta ciudad con-
forme a lo acordado y porque las que estan hechas [illegible]
[illegible] mas largas [illegible] que se mandaron [illegible] en la [illegible]
estan delgadas acordaron que se eche otra media libra
a cada una [illegible] al marques [illegible] de cordova [illegible]

Lo Los dichos señores mandaron dar su libramiento para el
mayordomo que pague a domingo alburquerque el [illegible] de [illegible]
que se [illegible] a treze de henero que con [illegible]
[illegible] pasaron [illegible]

[illegible] Albornoz [illegible]   Antonio de Sepulveda